



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Respuesta petición de fecha 28 de febrero de 2024. Formulario WEB ICA No.7995.

La petición que se contesta mediante este documento, fechada del 28 de febrero de 2024 y remitida por el formulario WEB ICA No. 7995, con radicado SISAD: **20241107124**, indaga por la contratación por prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

En atención a la petición del asunto, de manera atenta me permito informarle que para la vigencia 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA contrató al profesional Médico Veterinario xxxx , y a los señores xxxx y xxxx para llevar a cabo las actividades descritas en su petición para la sede Ariguani de la Seccional Magdalena. Con esto, me permito informarle que la sede ya cuenta con personal que pueda prestar los servicios requeridos. Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto se encuentra presto a atender las peticiones y quejas que, en lo sucesivo, considere poner en conocimiento.

Cordialmente,



Nombre Ximena Andrea Lanos

Cargo Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Dependencia: Grupo de Gestión Contractual

Anexo(s): 0

Copia(s)

Elaboró: Doris Johana Novoa

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241107124
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	20 de marzo de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Se contesta lo que se pregunta por el ciudadano anónimo, relacionado con la contratación prestación de servicios
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	XIMENA ANDREA LANOS TORRES

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 8 de mayo del 2024 a las 3.00 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 15 de mayo del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila
Grupo Atención Al Ciudadano